

público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra garantizada.

En Alfaro, a 27 de enero de 1.995.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

*Devolución de fianzas*

IV.A.163

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por RODOLFO FRAILE RUIZ, en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la apertura de una zanja en la Avda. de Nájera, se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra garantizada.

En Alfaro, a 27 de enero de 1.995.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

*Devolución de fianzas*

IV.A.164

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa ALFARO, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la instalación de la Grúa-Torre para la construcción del Edificio Catalán, se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de la obra garantizada.

En Alfaro, a 27 de enero de 1.995.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

*Devolución de fianzas*

IV.A.165

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, SIMA, en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios para puesta en marcha, mantenimiento y explotación de la Estación Depuradora de aguas residuales, que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados desde su publicación en el B.O.R., puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Alfaro, a 27 de enero de 1.995.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

**AYUNTAMIENTO DE CORNAGO**

*Concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras*  
IV.A.169

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 20 de enero de 1995 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras, se expone al público por período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**OBJETO.**— Contratación del servicio de recogida de basuras, con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

**TIPO.**— 648.000.— pesetas, mejorable a la baja. con carácter anual.

**DURACION DEL CONTRATO.**— Tres años.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**— En la Secretaria del Ayuntamiento, en horario de 9 a 15 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**— En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. De coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**MODELO DE PROPOSICION.**— D./D<sup>a</sup> ..., con domicilio en ... y D.N.I. n° ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (ó en representación de ...), enterado de la convocatoria del concurso la adjudicación del servicio de recogida de basuras publicado en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha ..., se ofrece a realizar la citada prestación por el precio de ... pesetas, con sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que declara conocer en todas sus partes, adjuntando la documentación exigida en el mismo, así como, en su caso, las mejoras que se proponen.

(Lugar, fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras".

Cornago, a 30 de enero de 1995.— El Alcalde, Jesús Jiménez Vaquero.

**AYUNTAMIENTO DE OLLAURI**

*Devolución de fianza*

IV.A.170

Solicitada por la Empresa Eurocontratas, S.A. la devolución de la fianza definitiva de 239.960 pesetas, que tiene deposita en la Tesorería de esta Corporación, para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación de la obra de PAVIMENTACION DE CALLE EN OLLAURI, se hace publico para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ollauri, a 31 de Enero de 1.995.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Ruiz Nanclares.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**

*Devolución de fianza*

IV.A.166

Por Construcciones VALGONSA, de Logroño, se ha solicitado la devolución de la Fianza definitiva constituida por importe de 145.639 Pts. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS) para responder de la correcta ejecución de la obra de REPARACION Y CONSERVACION DE OSERA EN EL CEMENTERIO DE SAN ASENSIO, depositada en este Ayuntamiento el día 28-11-93.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Asensio, a 1 de Febrero de 1995.— La Alcaldesa.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Anuncio relativo a la instalación de la actividad de salón infantil de juegos y reuniones*  
IV.B.49

Solicitado por D. Luis María Cuevas Arnedo licencia municipal para

la instalación, apertura y funcionamiento de "Salón infantil de juegos y reuniones" en P. Constitución n° 40 de esta ciudad, se abre un período de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 30 de enero de 1995.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. n° 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	56